



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para la
"Adquisición de Amplificación y Pantalla
gigante, para Licenciatura del Liceo
Bicentenario de Excelencia de Trehuaco,"
fondos Sep, año 2021"

DECRETO ALCALDICO: N° 0511//

Trehuaco, 12 NOV 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. La Ley 19.886 de compras y contratación pública Artículo 10, n° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales".
3. Tabla de Costo Desproporcionado, según evaluación.
4. Según ORD.: N° 150, de fecha 25.10.2021, Director del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este establecimiento educacional se encuentra con la necesidad de adquirir el servicio de amplificación y pantalla gigante para la ceremonia de titulación de los 4° medios del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con la Empresa Sr. Victor Gutiérrez Yáñez Construcción e Ingeniería E.I.R.L., Rut: 76.729.676-2, adquisición del servicio de Amplificación y Pantalla Gigante para el Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, por un monto total de \$ 618.800 (seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, a la SEP año 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MES/AL/FE/2021

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



Vº Bº ASESOR JURÍDICO